



AUTORIZA CONTRATACIÓN VÍA TRATO DIRECTO POR CONTRATACIÓN INFERIOR A 10 UTM Y ORDENA EMITIR ORDEN DE COMPRA.

RESOLUCION EXENTA N° 898.- /

LA LIGUA, 18 DE JUNIO DE 2014

VISTOS:

1° Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República. 2° Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional 3° Lo dispuesto en la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra d) y h) y especialmente lo dispuesto en el número 4 y 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. 4° El Oficio N° 8.884 del 23.05.2014 del Jefe (S) de la División de Gobierno Interior, que autoriza la ejecución del Programa Gobierno en Terreno 2014 5° Resolución Exenta N° 888 de fecha 17.06.2014 de la Gobernación Provincial de Petorca que Aprueba Plan y asignación de gastos para el Programa GET 6°Decreto Presidencial N° 700 de fecha 11 de Marzo de 2014, que me designa Gobernador Provincial.

CONSIDERANDO:

1° Que, esta Gobernación requiere realizar difusión de las actividades del Programa Gobierno en Terreno.

2° Que, la contratación requerida es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.

3° Que, se analizaron 3 cotizaciones del producto en conformidad al artículo 8 inciso final de la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y artículo 51 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, las cuales son 1) Hugo Gabriel Reinoso Piñones (Periódico Imprenta y Encuadernación La Opinión) por \$47.600.- 2) Diario El Observador por \$99.960.- y 3) Diario La Estrella por \$333.200.- todos IVA incluido.

4° Que, la oferta asociada a Hugo Gabriel Reinoso Piñones constituye la mejor propuesta por precio y cobertura del público objetivo.

5° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

RESUELVO:

1° **AUTORIZASE** la compra vía trato directo a Hugo Gabriel Reinoso Piñones, R.U.T. N° 7.950.674-5, domiciliado en Serrano 274 local 102 A, comuna de La Ligua, por un monto de \$47.600.- (Cuarenta y siete mil seiscientos pesos) IVA incluido, a objeto de realizar difusión en medio escrito de las actividades del Gobierno en Terreno.

2° **EMÍTASE** orden de compra por la suma de \$47.600.- con IVA incluido.

3° **PAGUESE** a Hugo Gabriel Reinoso Piñones, R.U.T. N° 7.950.674-5, valor que será facturado a nombre de la Gobernación Provincial de Petorca, Rut 60.511.057-6, ubicada en Portales 367, La Ligua.

4° **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Línea 701 - Servicios de Publicidad del Programa Gobierno en Terreno 2014.

5° **PUBLIQUESE.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO FUENTES ROMERO
GOBERNADOR PROVINCIAL PETORCA

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Finanzas.
- 2.- Archivo Gob. Prov. Petorca Adquisiciones.
- 3.- Depto. Jurídico.
- 4.- Of. De Partes./
MFR/MPG/jvv.

7010158